



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital "Gustavo Lanatta  
Lujan" de Bagua**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II****"Gustavo Lanatta Lujan"****N° 07-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**

Bagua, 02 MAR 2022

**VISTOS:**

- INFORME N° 225-2022-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA
- Escrito de fecha 28 de enero del 2022, Harty Abner Cieza Nureña
- Orden de Servicio N° 0000321
- Pedido de Compra N° 00413
- Pedido de Compra N° 00412
- Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001427.
- INFORME N° 530-2020-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-UPPYM.
- INFORME N° 461-2020-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA
- INFORME N° 0010-2020-CAAM-HAB
- INFORME N° 068-2020-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES; y,

**CONSIDERANDO:**

Con INFORME N° 225-2022-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA, de fecha 28 de febrero del 2022, la Unidad de Logística, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, solicita se proyecte resolución de Reconocimiento de deuda del año 2020, por Servicio de construcción de celda de residuos sólidos hospitalarios Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" -Bagua, en la suma de S/ 13,009.00 soles, conforme se detalla:

**DEUDA PENDIENTE 2020**

PROVEEDOR	DESCRIPCION	ORDEN/GUIAS/RESOLUCION	CLASIFICADOR	MONTO DEL SALDO
HZF INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CELDA DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DEL HAB, CON METRAJE DE 8.0 DE LARGO X 4.0 DE ANCHO X 3.5 DE PROFUNDIDAD	O/S N° 321	23.24.21	S/ 13,009.00

TOTAL: S/ 13,009.00 soles

**BASE LEGAL:****Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411**

**Artículo IX.- Anualidad.** El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

Artículo 34.1 El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Artículo 35.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II "Gustavo Lanatta Lujan"

N° ~~077~~-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 02 MAR 2022

**Artículo 17°** Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, **Ley N° 28112.- La ejecución del ingreso y gasto del Sector Público** 17.2 La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago. a. El compromiso es la afectación preventiva del presupuesto de la entidad por actos o disposiciones administrativas; b. El devengado es la ejecución definitiva de la asignación presupuestaria por el reconocimiento de una obligación de pago; y, c. El pago es la extinción de la obligación mediante la cancelación de la misma.

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas de Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, la deuda del ejercicio fiscal 2020, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" -Bagua, en la suma **S/ 13,009.00 soles**, por Servicio de construcción de celda de residuos sólidos hospitalarios Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" -Bagua, de conformidad con la Ley N° 28112 y Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El monto establecido, se cancelara conforme a la Disponibilidad Presupuestal de la Unidad Ejecutora N° 403° de Salud Bagua.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Administración, Área de Logística y Área de Tesorería del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" - Bagua, implementar las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente acto resolutorio.

**ARTICULO CUARTO.- DAR CUENTA**, de la presente resolución a los órganos internos de la Unidad Ejecutora N° 403 – Salud Bagua e interesado para los fines de ley. Así mismo su publicación en la página Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA - "GLL"

Med. Cin. José Alexander Olivera Delgado  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP. 42094 RNE: 33517

# Ministerio de Salud

Personas que atendemos personas





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital "Gustavo Lanatta  
Luján" de Bagua**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II****"Gustavo Lanatta Lujan"****N° 077-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**

Bagua, 02 MAR 2022

**VISTOS:**

- a) INFORME N° 225-2022-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA
- b) Escrito de fecha 28 de enero del 2022, Harly Abner Cieza Nureña
- c) Orden de Servicio N° 0000321
- d) Pedido de Compra N° 00413
- e) Pedido de Compra N° 00412
- f) Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001427.
- g) INFORME N° 530-2020-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-UPPYM.
- h) INFORME N° 461-2020-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA
- i) INFORME N° 0010-2020-CAAM-HAB
- j) INFORME N° 068-2020-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES; y,

**CONSIDERANDO:**

Con INFORME N° 225-2022-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA, de fecha 28 de febrero del 2022, la Unidad de Logística, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, solicita se proyecte resolución de Reconocimiento de deuda del año 2020, por Servicio de construcción de celda de residuos sólidos hospitalarios Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" -Bagua, en la suma de S/ 13,009.00 soles, conforme se detalla:

**DEUDA PENDIENTE 2020**

PROVEEDOR	DESCRIPCION	ORDEN/GUIAS/RESOLUCION	CLASIFICADOR	MONTO DEL SALDO
HZF INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CELDA DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DEL HAB, CON METRAJE DE 8.0 DE LARGO X 4.0 DE ANCHO X 3.5 DE PROFUNDIDAD	O/S N° 321	23.24.21	S/ 13 ,009.00

TOTAL: S/ 13,009.00 soles

**BASE LEGAL:****Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411**

**Artículo IX. - Anualidad.** El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

Artículo 34.1 El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Artículo 35.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II**  
**"Gustavo Lanatta Lujan"**

**N° 077-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**

Bagua, 02 MAR 2022

**Artículo 17°** Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, **Ley N° 28112.- La ejecución del ingreso y gasto del Sector Público** 17.2 La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago. a. El compromiso es la afectación preventiva del presupuesto de la entidad por actos o disposiciones administrativas; b. El devengado es la ejecución definitiva de la asignación presupuestaria por el reconocimiento de una obligación de pago; y, c. El pago es la extinción de la obligación mediante la cancelación de la misma.

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas de Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, la deuda del ejercicio fiscal 2020, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" -Bagua, en la suma **S/ 13,009.00 soles**, por Servicio de construcción de celda de residuos sólidos hospitalarios Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" -Bagua, de conformidad con la Ley N° 28112 y Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El monto establecido, se cancelara conforme a la Disponibilidad Presupuestal de la Unidad Ejecutora N° 403° de Salud Bagua.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Administración, Área de Logística y Área de Tesorería del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan"- Bagua, implementar las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

**ARTICULO CUARTO.- DAR CUENTA**, de la presente resolución a los órganos internos de la Unidad Ejecutora N° 403 – Salud Bagua e interesado para los fines de ley. Así mismo su publicación en la página Web de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA - GLL

Med. Cin. José Alexander Olivera Delgado  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP: 42094 RNE: 33517

**Ministerio de Salud**  
**Personas que atendemos personas**

Artículo 35.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II

"Gustavo Lanatta Lujan"

Nº 37 -2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 02 MAR 2022

**Artículo 17º** Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, **Ley Nº 28112.- La ejecución del ingreso y gasto del Sector Público** 17.2 La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago. a. El compromiso es la afectación preventiva del presupuesto de la entidad por actos o disposiciones administrativas; b. El devengado es la ejecución definitiva de la asignación presupuestaria por el reconocimiento de una obligación de pago; y, c. El pago es la extinción de la obligación mediante la cancelación de la misma.

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas de Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, la deuda del ejercicio fiscal 2020, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" -Bagua, en la suma **S/ 13,009.00 soles**, por Servicio de construcción de celda de residuos sólidos hospitalarios Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" -Bagua, de conformidad con la Ley Nº 28112 y Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley Nº 28411.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El monto establecido, se cancelara conforme a la Disponibilidad Presupuestal de la Unidad Ejecutora Nº 403º de Salud Bagua.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Administración, Área de Logística y Área de Tesorería del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan"- Bagua, implementar las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

**ARTICULO CUARTO.- DAR CUENTA**, de la presente resolución a los órganos internos de la Unidad Ejecutora Nº 403 – Salud Bagua e interesado para los fines de ley. Así mismo su publicación en la página Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA - GLL

Med. Cin. José Alexander Olivera Delgado  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP. 42094 RNE: 33517

Ministerio de Salud  
Personas que atendemos personas





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II**  
**"Gustavo Lanatta Luján"**

**N° 027 -2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**

Bagua, 02 MAR 2022

**VISTOS:**

- a) INFORME N° 225-2022-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA
- b) Escrito de fecha 28 de enero del 2022, Harly Abner Cieza Nureña
- c) Orden de Servicio N° 0000321
- d) Pedido de Compra N° 00413
- e) Pedido de Compra N° 00412
- f) Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001427.
- g) INFORME N° 530-2020-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-UPPYM.
- h) INFORME N° 461-2020-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA
- i) INFORME N° 0010-2020-CAAM-HAB
- j) INFORME N° 068-2020-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES; y,

**CONSIDERANDO:**

Con INFORME N° 225-2022-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA, de fecha 28 de febrero del 2022, la Unidad de Logística, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua, solicita se proyecte resolución de Reconocimiento de deuda del año 2020, por Servicio de construcción de celda de residuos sólidos hospitalarios Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" -Bagua, en la suma de S/ 13,009.00 soles, conforme se detalla:

**DEUDA PENDIENTE 2020**

PROVEEDOR	DESCRIPCION	ORDEN/GUIAS/RESOLUCION	CLASIFICADOR	MONTO DEL SALDO
HZF INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CELDA DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DEL HAB, CON METRAJE DE 8.0 DE LARGO X 4.0 DE ANCHO X 3.5 DE PROFUNDIDAD	O/S N° 321	23.24.21	S/ 13,009.00

TOTAL: S/ 13,009.00 soles

**BASE LEGAL:**

**Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411**

**Artículo IX.- Anualidad.** El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

Artículo 34.1 El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Artículo 35.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 225 - 2022 -GOB. REG. AMAZONAS/OF. LOGISTICA.**

**A : Med.Ginec. OLIVERA DELGADO JOSE ALEXANDER**

Director del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" - Bagua.



**ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA**

**REF : INFORME N°19-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-GLL-EBM.**

**FECHA : Bagua, 28 de Febrero del 2022.**



Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, visto el documento de la referencia, para el reconocimiento de deuda del año 2020, como se detalle a continuación:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	ORDEN/GUIAS /RESOLUCION	CLASIFICA DOR	MONTO DEL SALDO
<b>DEUDAS PENDIENTE 2020</b>				
HZF INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL HAB DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD.	O/S N°321	23.24.21	13,009.00
<b>TOTAL</b>				<b>13,009.00</b>

- Mediante la opinión N° 007-2017/DNT, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado ha indicado que, si una entidad obtuvo una prestación por parte de un proveedor, éste tendría derecho a exigir que la entidad le reconozca el pago respectivo, aun cuando la prestación haya sido requerida o ejecutada sin observar las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado, pues el código Civil, en su Artículo 1954, establece que "Aquel que se enriquece indebidamente a expensas de otro está obligado a indemnizarlo".
- Que, bajo dicho marco, el organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado manifiesta que la normativa de Contrataciones del Estado reconoce que los proveedores son agentes de mercado que colaboran con las Entidades al satisfacer





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

sus necesidades de abastecimiento de bienes, servicios y obras para el adecuado cumplimiento de sus funciones; no obstante, dicha colaboración implica el pago del precio del mercado de la prestación, el mismo que debe incluir todos los costos necesarios para su ejecución.

- Que, en mérito a ello, a través de la opinión N° 007-2017/DTN, se ha establecido que, para que se configure un enriquecimiento sin causa y, por ende pueda ejercitarse la respectiva acción, es necesario que se verifique las siguientes condiciones:
  - i. La entidad se haya enriquecido y el proveedor se haya empobrecido; Que exista conexión entre el enriquecimiento de la Entidad y el empobrecimiento del Proveedor, la cual estará dada por el desplazamiento de la prestación patrimonial del proveedor a la Entidad;
  - ii. Que no exista una causa jurídica para esta transferencia patrimonial (como puede ser la ausencia de contrato);
  - iii. Y que las prestaciones hayan sido ejecutadas de buena fe por el proveedor.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

*Sonia M. Díaz Gálvez*

Bach. Cont. Sonia M. Díaz Gálvez  
JEFE DE LOGISTICA (e)

SISGEDO

DOC:	02620587
EXP:	02008537

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

PROVEHIDO - ADMINISTRACION

PROVEHIDO N° \_\_\_\_\_

PASE A: *Aservicia Legal*

PARA: *Reconocimiento Deuda*

FECHA: *28/02/22*

*[Firma]*  
FIRMA



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

**ADMINISTRACION**

21 FEB 2022

Folio N° 41  
Reg. N°  
Firma



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 19-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-GLL-EBM.**

**A** : Med. Ginec. **JOSE ALEXANDER OLIVERA DELGADO**  
Director del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua.

**DE** : **Enrique E. Balbuena Maraión.**  
Asesor Jurídico del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua.

**ASUNTO** : Opinión.

**DESTINO** : **Jefa de Logística**

**FECHA** : 17 de febrero del 2022.

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

**TRAMITE DOCUMENTARIO**

**RECIBIDO**

17 FEB 2022

Folio: 43 Doc.:  
Exp.: Hora: 10:05  
Firma: 41

HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
"Gustavo Lanatta Luján"  
**LOGISTICA**

**MESA DE PARTE**

24 FEB 2022

Folio N° 41  
Reg N° Hora 9:52 am

**ANTECEDENTES.-**

Que, con escrito de fecha 28 de enero del 2022, Harly Abner Cieza Nureña, Gerente General de Empresa HZF, se dirige a la Oficina de Administración sobre pago de deuda pendiente por trabajo concluido el trabajo de construcción de la celda de disposición de residuos sólidos hospitalarios, posteriormente la Oficina de Administración, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, lo deriva a esta Oficina de Asesoría Legal con proveido de fecha 02/02/22, para opinión.

Que, de conformidad con lo establecido, en la Ley de procedimientos Administrativos, Ley de contrataciones del estado y otros, esta Oficina de Asesoría Jurídica, no interviene en los procesos de compra, contratación u selección en sus diversas modalidades, salvo en la emisión de actos resolutiveos con informe previo.

**RECOMENDACION.-**

Por lo expuesto, esta Oficina **RECOMIENDA** se **REMITA** los actuados a la **Unidad de Logística**, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, para su conocimiento y fines

Enrique E. Balbuena Maraión  
Asesor Jurídico.  
H.A.B.

*Greys. Solicitar Reconocimiento de deuda  
24/02/22  
[Signature]*

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

**PROVEIDO - DIRECCIÓN**

PROVEIDO N°  
PASE A: **Logística.**

PARA: **su Revisión y trámite**

FECHA: **23/02/22**

FIRMA

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

**ADMINISTRACION**

01 FEB 2022

Folio N° 42  
Reg N°  
Firma

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL" 28 ENE 2022

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

**TRATAMIENTE DOCUMENTARIO**  
**RECIBIDO**

Folio: 42 Doc.:  
Exp.: Hora: R: 57  
Firma: M

SOLICITO: PAGO DE DEUDA

**MED. GINEC. JOSE ALEXANDER OLIVERA DELGA**  
Director del Hospital de Apoyo Bagua.

Yo, Harly Abner Cieza Nureña, identificado con DNI N° 43753932, Gerente General de la empresa HZF ingenieros sociedad anónima cerrada, con domicilio fiscal en Jr. 29 de agosto 353 - Bagua, con el debido respeto que se merece, me presento y expongo: solicito pago de deuda de la construcción de celda para disposición final de residuos sólidos hospitalarios de HAB de 8m x 4m de ancho x 3.5 m de profundidad, valorizado en 26 000.00, con orden de servicio 321; se me pago 12 991.00 , quedando un saldo de 13 009.00, por lo que solicito que me pague por el trabajo realizado, concluido como consta en el acta de conformidad y el contrato n° 26-2020 – GOB.REG.AMAZONAS/HAB. El cual se adjunta copia fedateada del expediente pagado

POR LO EXPUESTO:

SOLICITO ACCEDA A MI SOLICITUD.

Bagua, 28 de Enero del 2022

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

**PROVEIDO - ADMINISTRACION**

PROVEIDO N°  
PASE A: Opinión legal  
PARA:  
FECHA: 08/02/22

*Harly Abner Cieza Nureña*  
.....  
**HARLY ABNER CIEZA NUREÑA**  
DNI N° 43753932

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

**PROVEIDO - DIRECCION**

PROVEIDO N°  
PASE A: Administración  
PARA: su afectación  
FECHA: 31/01/22

**ORDEN DE SERVICIO N° 0000321**

N° Exp. SIAF : 00002125

Día	Mes	Año
10	09	2020

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001101

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : HZF INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Dirección : JR 29 DE agosto 353 AMAZONAS / BAGUA / BAGUA RUC : 20600280041 Teléfono : 94185220 Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic.: 000321 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/
<b>Concepto :</b> POR PARTE DE PAGO DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL HAB.	



Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
021200010016	SERVICIO	ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL HAB DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD.  CON UN TIEMPO DE ENTREGA DE 25 DIAS CALENDARIOS  SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL HAB DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD.  CON UN TIEMPO DE ENTREGA DE 25 DIAS CALENDARIOS SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOST C.C. SERV. GENERALES PED. 00413 C.C. SERV. GENERALES PED. 00412	12,991.00
* * * * * (DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) * * * * *			

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0084	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1-00	2.3.2.4.2.1		3,337.00
0085	20.044.0096.9002.3999999.5000377	1-00	2.3.2.4.2.1		9,654.00

<b>TOTAL S/</b>	<b>12,991.00</b>
Exonerado :	12,991.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
<b>Total :</b>	<b>12,991.00</b>

Facturar a nombre de : REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
 Dirección : AV. HEROES DEL CENEPAN° 980 BAGUA / LA PECA - BAGUA - AMAZONAS RUC : 20479568627

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
MERA SANTA MARIA, NORA MICHELL  Jefe de Adquisiciones	 JEFE DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	 JEFE SERVICIOS GENERALES

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

### PEDIDO DE SERVICIO N°

00413

DAD EJECUTORA : 403 REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
C. IDENTIFICACIÓN : 001101

Tipo Uso : Consumo



Dirección Solicitante : SERVICIOS GENERALES  
Entregar a Sr(a) : ALTAMIRANO MOYA CARLOS ALBERTO  
Fecha : 08/09/2020  
Tarea : C0003 AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE LA UNIDAD EJECUTORA  
Motivo : POR PARTE DE PAGO DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL HAB.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0085	20	044	0096	9002	3999999	5000377

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
021200010016	ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2.3.2.4.2.1	9,654.00	SERVICIO

SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL HAB DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD.

CON UN TIEMPO DE ENTREGA DE 25 DIAS CALENDARIOS  
SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL HAB DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDID

PCA

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
*Carlos Altamirano Moya*  
JEFE SERVICIOS GENERALES  
Firma del Solicitante

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
*CPC. Wilfredo Arango Ramos*  
MAT 1273  
ADMINISTRADOR  
Firma Autorizada

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

00412

DAD EJECUTORA : 403 REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
IDENTIFICACIÓN : 001101



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SERVICIOS GENERALES  
Entregar a Sr(a) : ALTAMIRANO MOYA CARLOS ALBERTO  
Fecha : 08/09/2020  
Tarea : C0003 AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE LA UNIDAD EJECUTORA  
Motivo : POR PARTE DE PAGO DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL HAB.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0084	20	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
321200010016	ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2.3.2.4.2.1	3,337.00	SERVICIO

SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL HAB DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD.

CON UN TIEMPO DE ENTREGA DE 25 DIAS CALENDARIOS

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
*Carlos Altamirano Moya*  
Firma del Solicitante  
JEFE SERVICIOS GENERALES

*[Signature]*  
Firma Autorizada



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”  
**INFORME N° 530 - 2020 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HAB-UPPYM**

**A :** Bach Ing Angel e Leonardo Leyva  
Jefe de Logística de la Unidad Ejecutora 403, Hospital de Apoyo Bagua.

**ASUNTO :** Disponibilidad Presupuestal

**ATENCION :** Area de Logística

**REFERENCIA :** Informe N° 461 - 2020-Gob.Reg Amazonas /OF.Logistica

**FECHA :** Bagua, 04 de Septiembre del 2020.

LOGISTICA  
**MESA DE PARTE**  
**04 SEP 2020**  
F. dt. N° 20  
Ren N° Hora 11:30 am

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia de la lista Doy Fa Original  
**28 SEP 2020**  
Sr. Enrique Armas Fernández  
SECRETARIO SUPLENTE  
N° 27444

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia y a la vez informarle que existe disponibilidad presupuestal, para parte del servicio de construcción de celda sanitaria para los residuos solidos del H.A.B, según detalle:

**FTE FTO :** Recursos Ordinarios (R.O)

**PROGRAMA :** Acciones centrales y Apnop

**ESPECIFICA :** 23.24.21

**META :** 084 = S/ 3,337.00 ✓  
085 = S/ 9,654.00

**TOTAL :** S/ 12, 991.00

413  
412  
Pendiente

La Presente certificacion de crédito Presupuestario indicada en el párrafo precedente ; no constituye por sí solo sustento para la ejecucion del gasto respectivo, ni convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiendo para el efecto observar los requisitos esenciales y las formalidades impuestas por las normas legales aprobadas para los fines correspondientes.

Hago de su conocimiento para los fines pertinentes y difusión.

A tentamente;

Cc.  
Archivo

DOC	02027728
EXP	01529086

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
BAGUA

HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA  
LUJÁN" - BAGUA

"AÑO DE LA UNIVERZALIZACION DE LA SALUD"

INFORME N° 461 - 2020- GOB. REG. AMAZONAS/OF. LOGISTICA.

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
Gobierno Regional Amazonas  
**ADMINISTRACION**  
04 JUN 2020  
- 19 -  
Folio N° ..... Hora: 12:20  
Reg. N° .....  
Firma: *[Signature]*

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION  
**RECEPCION**  
19 JUN 2020  
ASUNTO: SOLICITA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.  
Folio N° ..... Exp. N° .....  
REFERENTE: INFORME N° 10-2020-CAAM-HAB  
Firma: *[Signature]*

MED. ANEST. GUZGAN CASTAÑEDA MIGUEL ANGEL

Director del Hospital de Apoyo Bagua

"Gustavo Lanatta Lujan"

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
Este documento es copia fiel de su original el cual me lo entregó Doy Fe  
Sr. Enrique Armas Fernández  
FEDATARIO SUPLENTE  
ART. 136 DE LA LEY N° 27444

HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
"Gustavo Lanatta Lujan"  
DIRECCION  
**MESA DE PARTE**  
N° Exp. ....  
03 JUN 2020  
Folios: 16 Hora: 1:40P  
Recibido por: *[Signature]*

FECHA : Bagua, 1 de junio del 2020.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para expresar mi cordial saludo a la vez en atención al documento de la referencia, solicito Disponibilidad presupuestal para la CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA requerida por el responsable de Servicios Generales del Hospital de Apoyo Bagua.

BIENES / SERVICIOS	ESPECIFICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL H.A.B DE 8M X4M DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD	2.3.2.4.2.1	1	26000	26000
TOTAL				26000.00

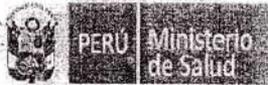
Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
*[Signature]*  
Bach. Ing. Angel E. Leonardo Luyo  
JEFE DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
**PROVEIDO - DIRECCION**  
PROVEIDO N° .....  
PASE A: *Administración*  
PARA: *Juan Te Comendante*  
FECHA: 03-06-2020  
M.A.

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
**PROVEIDO - ADMINISTRACION**  
PROVEIDO N° .....  
PASE A: *Presupuesto*  
PARA: *Disponibilidad Presupuestal*  
FECHA: 04/06/20  
FIRMA: *[Signature]*

SISGEDO  
DOC 01973987  
EXP 01529086



"Año de la Universalización de la Salud"

Hospital de Apoyo  
"Gustavo Lanatta Luján" - Bagua

INFORME N° 0010 - 2020- CAAM-HAB.

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia fiel  
original el cual he tenido a la  
28 MAY 2020  
Sr. Enrique Armas  
SECRETARIO SUPLENTE  
N° 27444

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
"GUSTAVO LANATTA LUJAN"  
TRAMITE DOCUMENTAL  
**RECIBIDO**  
Por: Melissa Delgado Pupuche  
Fecha: 21-5-20  
FOLIO: 2 DOC. 01968103  
EXP. 01524333 HORA: 9:19 a  
FIRMA: H

A : Dr. Miguel Ángel Guzmán Castañeda  
Director del Hospital de Apoyo Bagua

ASUNTO : REITERO CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA.

FECHA : BAGUA 20 DE MAYO DEL 2020.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
**ADMINISTRACION**  
21 MAY 2020  
FOLIO N° 02  
Reg. N° Hora: 11:58  
Firma

Por medio del presente me es grato dirigirme a su despacho a fin de saludarle y al mismo tiempo reiterarle la construcción de la celda sanitaria, la actual máximo tenemos hasta la segunda semana de octubre aproximadamente y que puede llenarse antes, dependiendo de la cantidad de residuos que genere la Red de Salud y el Hospital de Apoyo Bagua.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

CARLOS A. ALTAMIRANO MOYA  
Jefe de Servicios Generales

HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
"Gustavo Lanatta Luján"  
LOGISTICA  
**MESA DE PARTE**  
27 MAY 2020  
Fol. N° 02  
Reg. N° Hora 9:23:00  
Firma

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
**PROVEHIDO - ADMINISTRACION**  
PROVEHIDO N°  
PASE A: Logístico  
PARA: REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO (MODULAR)  
FECHA: 22/05/20  
FIRMA

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
**PROVEIDO - DIRECCION**  
PROVEIDO N°  
PASE A: Administrativa  
PARA:  
FECHA: 22/05/20  
FIRMA



"AÑO DE LA UNIVERZALIZACION DE LA SALUD "

**INFORME N° 068- 2020- GOB. REG. AMAZONAS/ADQUISICIONES.**

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia fiel de su original el cual he tenido a la vista. Doy Fe  
28 JUN 2022  
Sr. Enrique Armas Fernández  
FEDATARIO SUPLENTE  
ART. 136 DE LA LEY N° 27444

**PARA:** BACH. ING. ANGEL E. LEONARDO LEYVA  
Jefe (e) Logística del Hospital de Apoyo Bagua

**DE:** LUCERO L. FUSTAMANTE ALARCON.  
Jefe de Adquisiciones

**ASUNTO:** ESTUDIO DE MERCADO DE CONSTRUCCIÓN DE CELDA SANITARIA.

**REFERENCIA:** INFORME N° 0010- 2020 – CAM-HAB

**FECHA** : Bagua, 01 de junio del 2020.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para expresar mi cordial saludo a la vez remitirle mi informe sobre el estudio de mercado realizado en relación al informe de la referencia:

Con fecha 27 de mayo del 2020 se recibo con proveído el informe donde solicitan la compra CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA requerida por el responsable de Servicios General del Hospital de Apoyo Bagua.

Producto de la indagación del mercado se obtuvo tres propuestas económicas, los precios se ven reflejadas en el cuadro comparativo adjunto al presente informe; **del cual se puede apreciar la existencia de pluralidad de marcas y proveedores**, por lo cual estoy haciendo llegar las cotizaciones y el cuadro comparativo para que junto al área usuaria determinen los criterios de evaluación correspondientes.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines que estime conveniente.

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
Lucero L. Fustamante Alarcon  
JEFE DE ADQUISICIONES

Adjunto:  
Expediente original del requerimiento  
Cuadro comparativo  
Cotizaciones de los proveedores



**FORMATO REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS N°: .....**

**NOMBRE DEL SERVICIO/AREA:** DIAGNOSTICO POR IMAGENES

**SOLICITA:** BIEN  SERVICIO

**PROG. PPTAL:** .....

**FUENTE FINANCIAM.:** .....

**TIPO DE RECURSO:** .....

**META:** .....

**ESPECIF. GASTO:** .....

**PRODUCTO:** CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA



**ESPECIFICACIONES TECNICAS/TERMINOS DE REFERENCIA**

- ✓ La celda debe tener los siguientes criterios:
  - Dimensión de 8m de largo 4 de ancho x 3.5m de profundidad.
  - Se debe recubrir este hoyo con hormigón armado (cemento y acero), donde las paredes deben tener un espesor de 0.25m y el piso un espesor de 0.50m.
  - Debe tener un techo con calaminas.
  - Para la construcción de la celda debe usarse cemento antisalitre, debido al lixiviado que se genera de os residuos sólidos hospitalarios.
  - Se debe usar un aditivo para poder impermeabilizar as paredes y el piso de la celda de seguridad.
  - Debe contar con un muro de contención para el tema de las lluvias y recubrir con tierra bien compactada.

**JUSTIFICACION DEL PEDIDO**

Es para adecuada disposición final de los residuos sólidos biocontaminados, cumpliéndose el cierre total la segunda semana de octubre aproximadamente. Se adjunta croquis.



Dr. Miguel A. Guzmán Castañeda  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 FIRMA: 37481 RNE. 25942

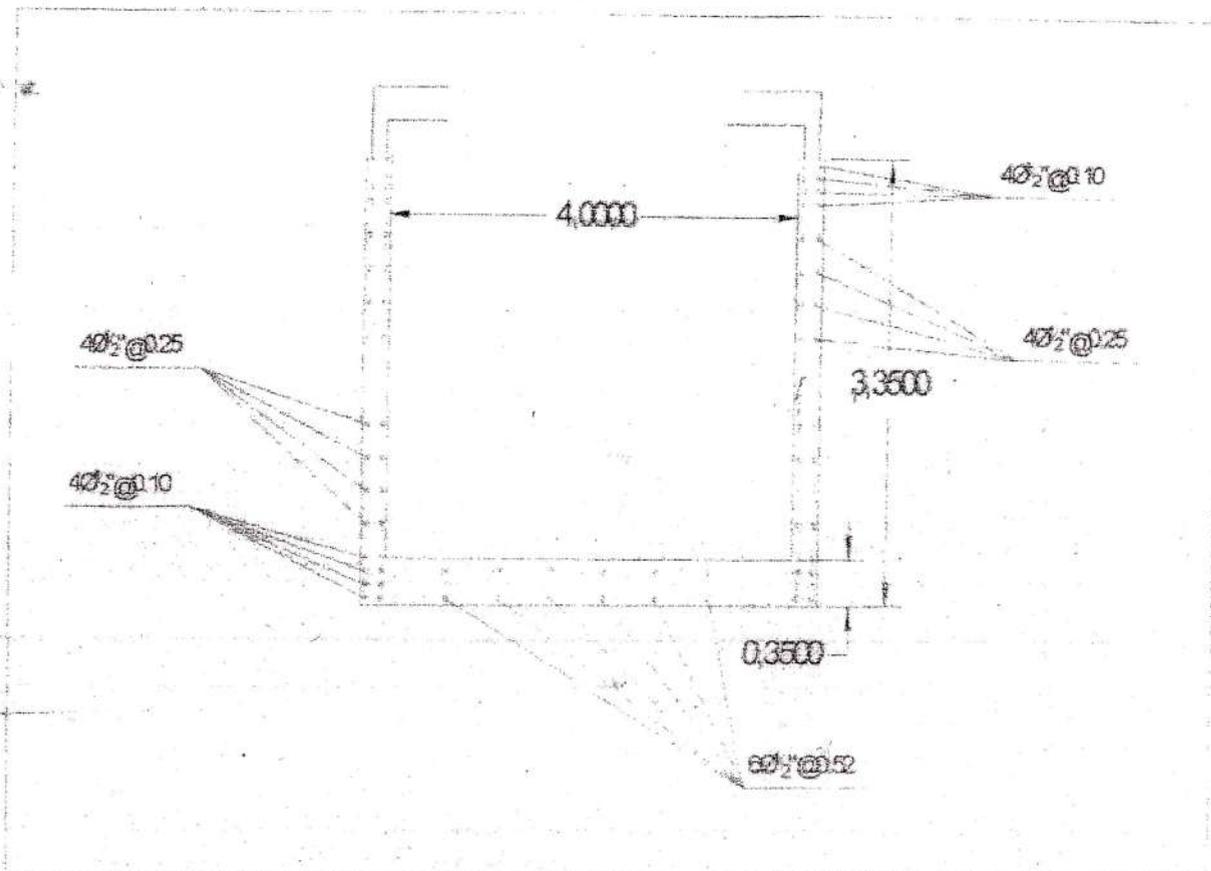
**NOMBRE COMPLETO:** CARLOS ALTAMIRANO MOYA  
**PROFESION:** TECNICO ENFERMERIA  
**CARGO Y/O JEFATURA:** JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES



499  
310

- 4 varillas de 1/2" cada 25 cm, de las cuales serán un total de 16 varillas de 1/2".

### VISTA EN PERFIL



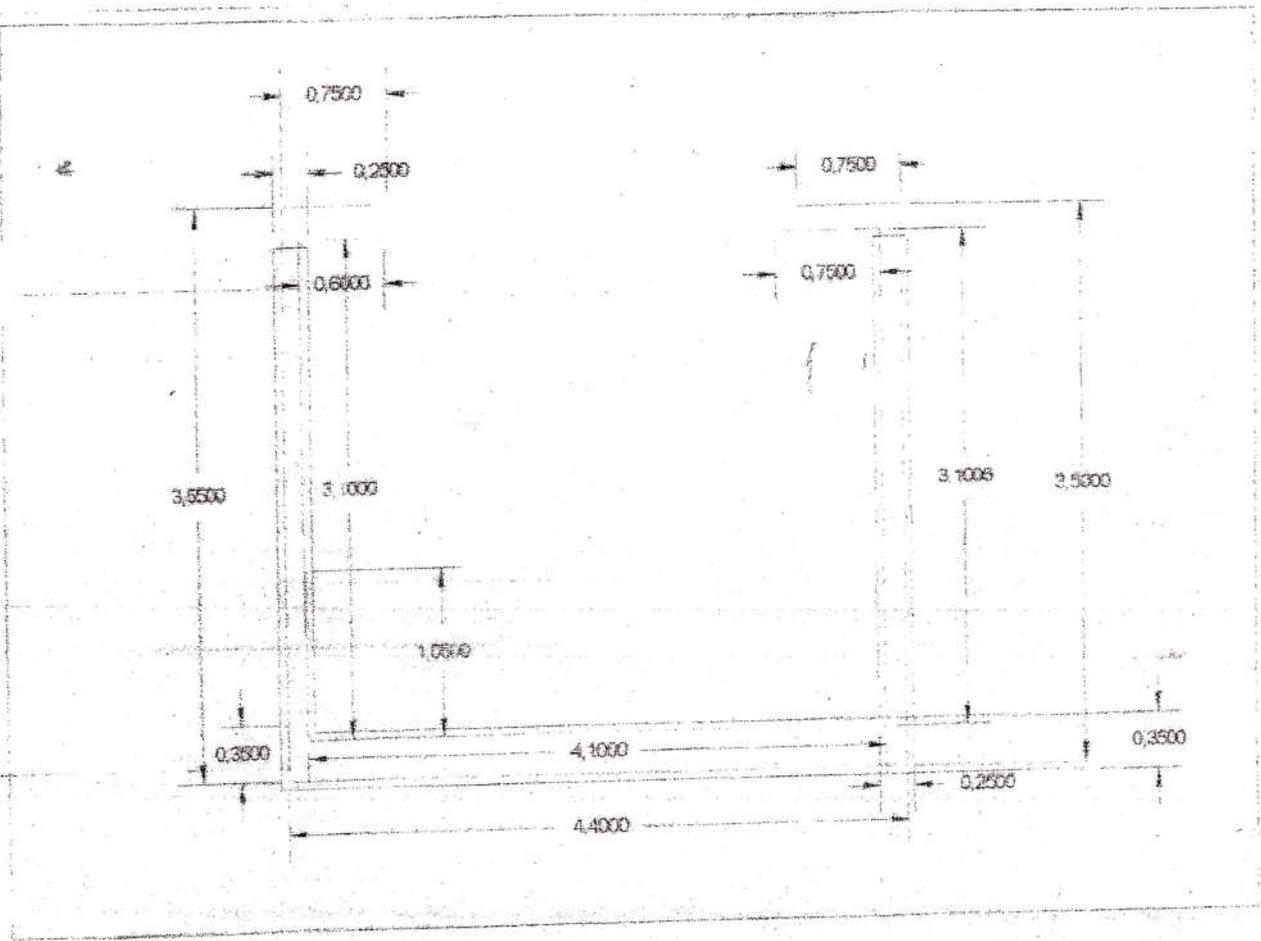
En la imagen se puede apreciar lo siguiente:

- Se utilizarán 4 varillas de 1/2" cada 15 cm, de las cuales serán un total de 24 varillas de 1/2".
- 4 varillas de 1/2" cada 25 cm, de las cuales serán un total de 24 varillas de 1/2".
- 4 varillas de 1/2" cada 25 cm, de las cuales serán un total de 24 varillas de 1/2".
- 4 varillas de 1/2" cada 15 cm, de las cuales serán un total de 24 varillas de 1/2".
- 6 varillas de 1/2" cada 52 cm, de las cuales serán un total de 12 varillas de 3/8"

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia fiel de su original el cual he tenido a la vista. Doy Fe  
28 FEB 2022  
Sr. Enrique Armas Fernández  
FEDATARIO SUPLENTE  
ART. 136 DE LA LEY Nº 27444

498  
309

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE TRASLAPE**



En la imagen se puede apreciar las especificaciones técnicas de los traslapes que deben de tener la construcción de las celdas de seguridad para los residuos sólidos hospitalarios.

VISTA EN PLANTA



497

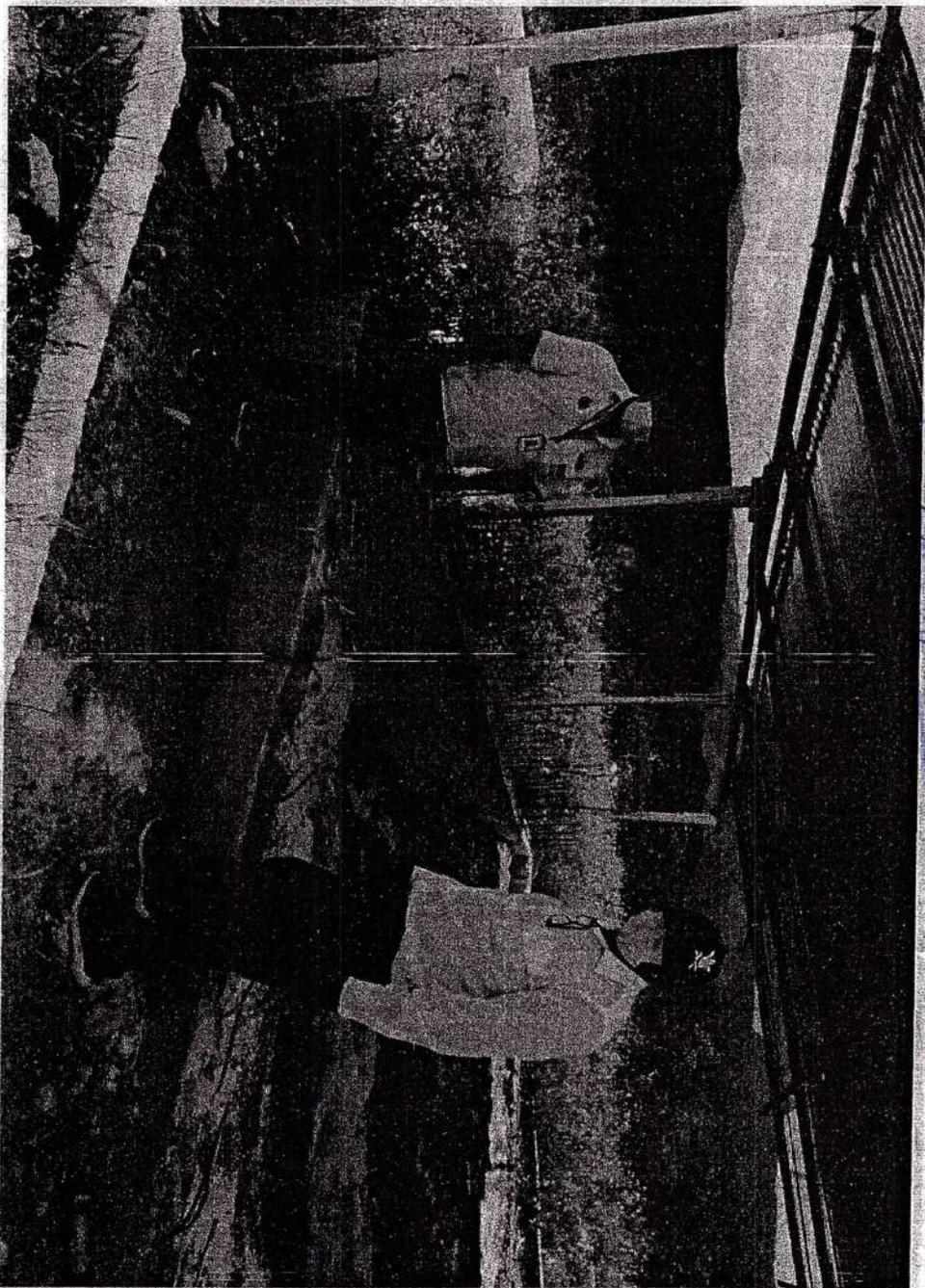
308

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia fiel de su original el cual he tenido a la mano. Doy Fe  
28/ENE/2012  
Sr. Enrique Armijos Fernández  
FEDATARIO SUPLENTE  
ART. 136 DE LA LEY N° 27444

En la imagen se puede apreciar lo siguiente:

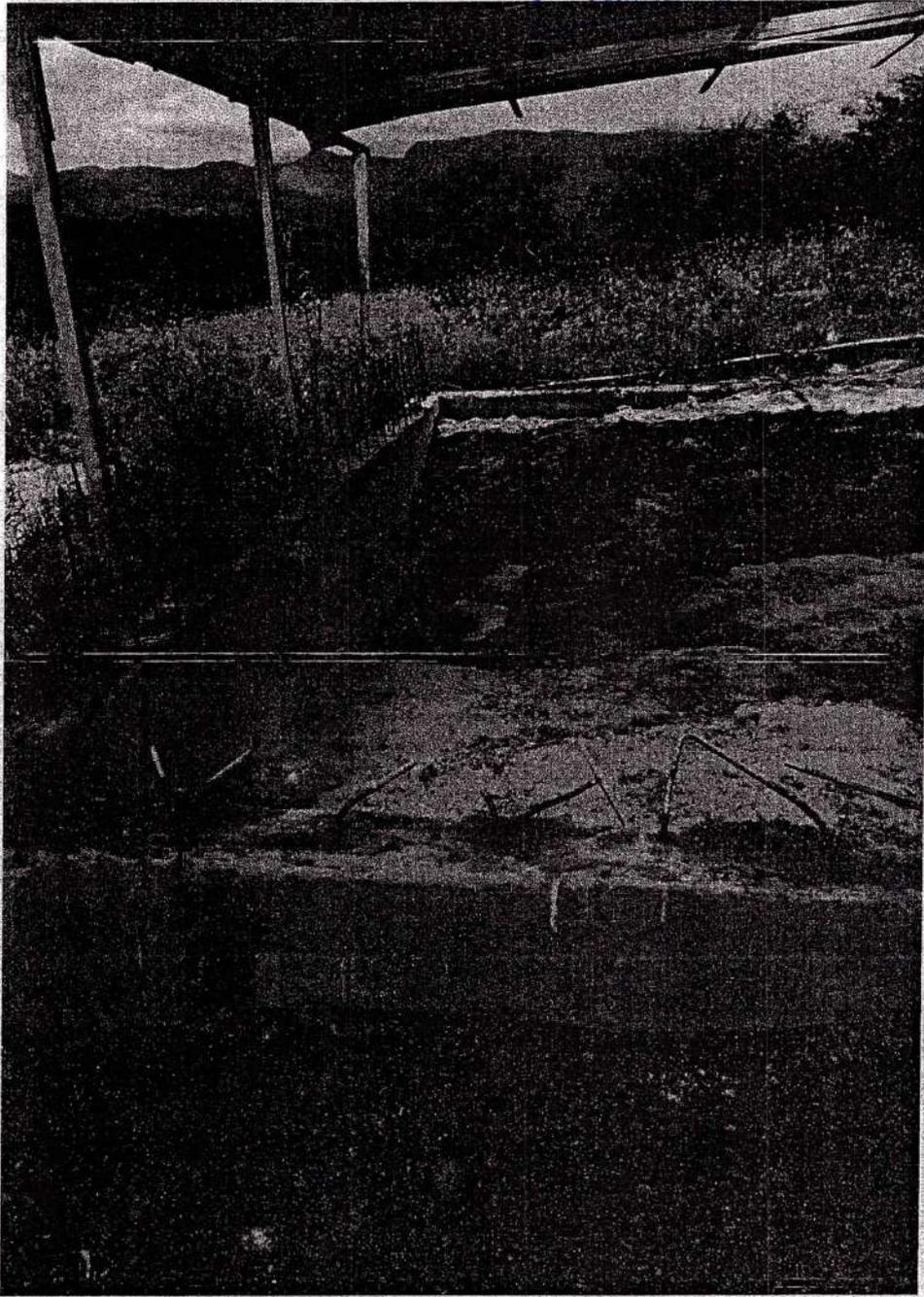
- Se utilizaran 6 varillas de 1/2" cada 15 cm, de las cuales seran un total de 24 varillas de 1/2".

Unidos por una Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Provincia de Bagua.

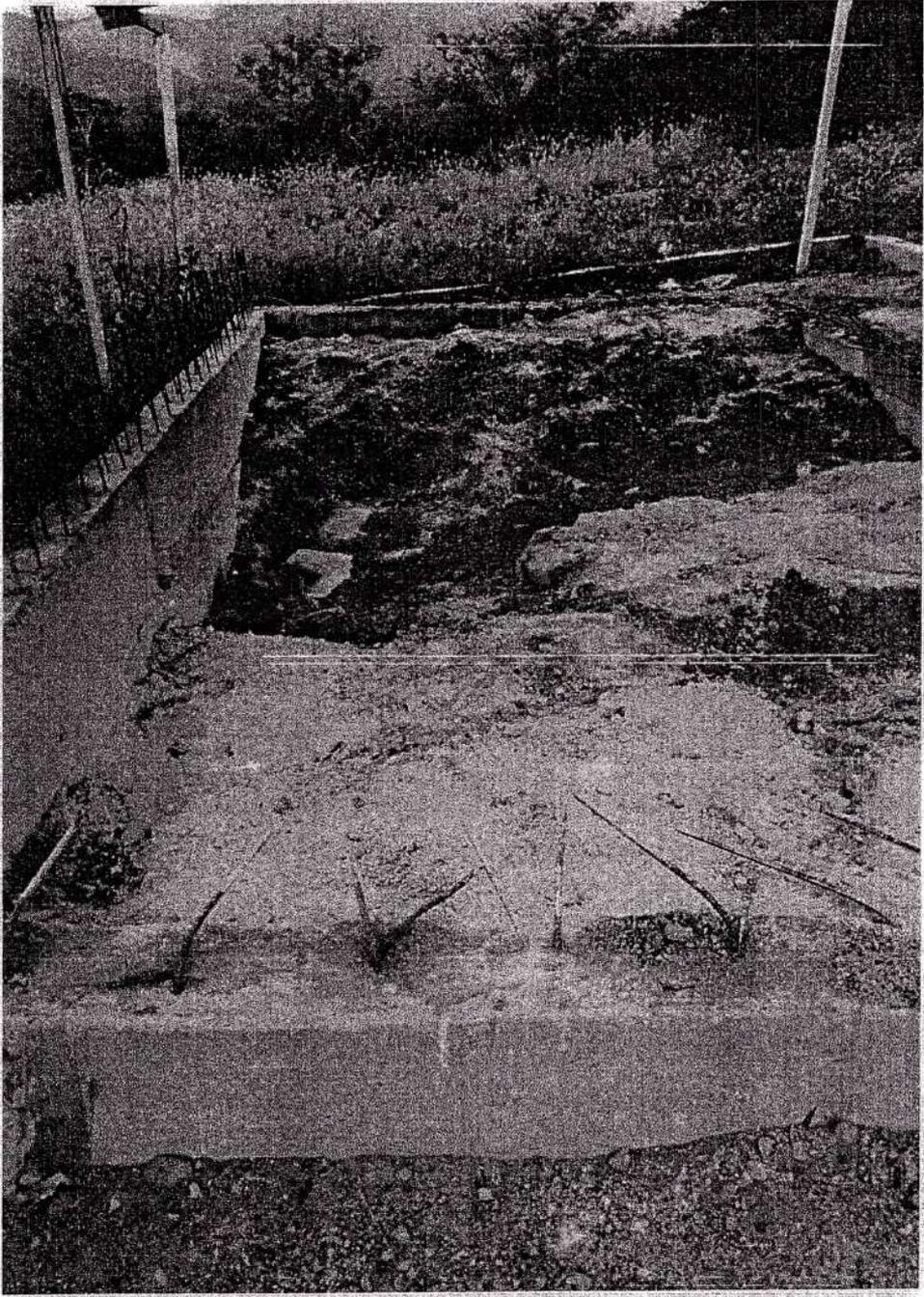


MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia fiel de su  
original el cual he tenido a mi disposición  
28 JUN 2022  
Sr. Enrique Armas Córdova  
ESTUARIO SULENTE  
ESTADÍSTICA

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia fiel de su original el cual he tenido a la vista. Doy Fe  
28 JUN 2022  
Sr. Enrique Armas Fernández  
VEDATARIO SUPLENTE  
C/DE LA LEY N° 27444



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia fiel de su  
original el cual he leído y me doy fe  
28 FEB 2022  
Sr. Enrique Armas Fernandez  
FISCAL SUPLENTE  
ART. 136 DE LA LEY N° 27444





MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia fiel de su  
original el cual he tomado a la vista. Day Fe  
28 FEB 2002  
Nº. 2001 Que Juanes Fernández  
FEDATARIO SUPLENTE  
ART. 200 F.F. LEY Nº 27444

# CUADRO COMPARATIVO (BIENES-SERVICIOS)

FECHA: 01 DE JUNIO DEL 2020

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE CONSTRUCCION

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	HZF INGENIEROS S.A.C		CONSTRUCTORA MARAÑON S.R.L		FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS	
			RUC: 20600280041 CEL:	PRECIO TOTAL	MARCA	RUC: 203392307045 CEL:	PRECIO TOTAL	MARCA
1	CONSTRUCCION DE DELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DE H.A.B. DE 8M X 4M DE ANCHO X 3.5M DE PROFUNDIDAD.	1	26000.00	...	34200	...	36900	...
<b>TOTAL</b>			<b>26,000.00</b>		<b>34,200.00</b>		<b>36,900.00</b>	
			25 DIAS CALENDARIO		30 DIAS CALENDARIO		30 DIAS CALENDARIO	

NOTA: LA SELECCIÓN DE LOS ÍTEM: SERÁN REALIZADOS POR EL AREA-USUARIA SOLICITANTE, DE ACUERDO A SUS CRITERIOS DE EVALUACION.


**MINISTERIO DE SALUD**  
 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
 B. Ing. Angel E. Leonida Veyra  
 JEFE DE LOGISTICA  
 FRMA JEFE DE LOGISTICA


**MINISTERIO DE SALUD**  
 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
 El presente documento es copia fiel de original el cual he tenido a la vista. Doy fe  
 28 JUN 2020  
 Sr. Enrique Armas Fernández  
 FEDATARIO SUPLENTE  
 ART. 136 DE LA LEY N° 27444  
 LUGAR: Francisco Alarcón  
 JEFE DE ADQUISICIONES

HZF INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

RUC 20600280041

JR. SARGENTO LORES N° 523 - BAGUA - AMAZONAS - PERU

TF. 941852220 - \*046850 / #952088246

hzfingenieros@hotmail.com



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

BAGUA, 29 DE MAYO DEL 2020

**PROFORMA N° 002-2020-HZF ING.SAC/G.G.**

**Sr. HOSPITAL DE APOYO BAGUA – GUSTAVO LANATTA LUJAN.**

**ATENCION: JEFE DE LOGISTICA**

**ASUNTO: ALCANZA PROFORMA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION.**

Nos dirigimos a ustedes con la finalidad de presentar nuestro presupuesto para el servicio de obra: **"CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL H.A.B DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 M DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD"**.

Con un tiempo de entrega de 25 días calendarios.

PROPUESTA ECONOMICA		
ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
01	<b>CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL H.A.B DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 M DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD</b>	
<b>COSTO DIRECTO</b>		S/26, 000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		
Son: Veintiséis Mil y 00/100 Soles		

**ATENTAMENTE:**

HZF INGENIEROS S.A.C.  
  
HARLEY ABNER CIEZA MURENA  
D.N.I. N° 43753932  
GERENTE GENERAL

**CONSTRUCTORA MARAÑÓN SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

RUC N° 20392307045 - RNP. N° 07432  
JR. 29 DE AGOSTO N° 783 - BAGUA - AMAZONAS.  
TF. 941852220 - 952088246 - 975058535



**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”**



**CARTA N° 001 – 2020 – CSR/RC.**

**Sres. : Logística Hospital de Apoyo Bagua.  
Oficina de Logística del Hospital de Apoyo Bagua.**

**Referencia: Cotización de servicios de Obra**

Nos dirigimos a ustedes con la finalidad de presente nuestro presupuesto para la realización del servicio de obra: **“CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL H.A.B DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 M DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD”.**

- **PLAZO DE ENTREGA:** 30 (Treinta Días Calendarios).
- **COSTO DEL SERVICIO:**
  - Construcción de Celda: S/. 34,200.00 (Treinta y Cuatro Mil Doscientos y 00/100 soles).

**ATENTAMENTE:**

COMAR S.R.L.  
CONSTRUCTORA MARAÑÓN S.R.L.  
  
Marco A. Delgado Sepúlveda  
DNI. N° 54680717  
GERENTE

# FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS

ING. FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS, RUC. 10335604097  
JR. APURIMAC N° 210 - TEL. 941 852 220

## "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

BAGUA, 29 De Mayo Del 2020

**PROFORMA N° 006-2020-FICC.**

**SR. LOGISTICA DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA**

**ASUNTO: ALCANZA PROFORMA ECONOMICA.**



Nos dirigimos a ustedes con la finalidad de presente nuestro presupuesto para el servicio de la "CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL H.A.B DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 M DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD".

### PROPUESTA ECONOMICA

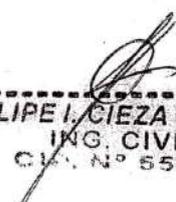
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL H.A.B DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 M DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD	36,900.00 SOLES

SON: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES

-- **PLAZO DE ENTREGA:** 30 (Treinta Días Calendarios).

*Sin otro particular me despido de Usted.*

*Atentamente.*

  
FELIPE I. CIEZA CASCOS  
ING. CIVIL  
C.I.A. N° 55413

## ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 320-2020

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
RO. IDENTIFICACIÓN : 001101

Concepto : POR PARTE DE PAGO DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS  
Tipo de Proceso : ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO  
Proceso Selección :  
Nro. RUC : 20600280041  
Proveedor : 1865 - HZF INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
Nro. Contrato :  
Nro. O/S : 321  
Nro doc Ref : INFORME N° 530-2020/GOB.REG.AMAZ/HAB-UPPYM  
Fecha Conformidad : 10/09/2020  
Resp. de Conformidad : ALTAMIRANO MOYA CARLOS ALBERTO

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia fiel del original el cual he tenido a mi disposición.  
28 ENE 2021  
Sr. Enrique Armas Fernández  
FEDATARIO SUPLENTE  
ART. 136 DE LA LEY N° 27444

POR PARTE DE PAGO DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS DELHAB.

Item	Descripción	Monto O/S	Monto Con Conf.	Monto Reg. Conf.	Monto Saldo
.000100	ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTR	12,991.0000	.0000	12,991.0000	.0000

Estando de acuerdo y conforme con el servicio recibido, se suscribe la presente Conformidad.

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
  
Recibido Conforme  
ALTAMIRANO MOYA  
JEFE SERVICIOS GENERALES

HZF INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

RUC 20600280041

JR. 29 DE AGOSTO N° 783 - BAGUA - AMAZONAS - PERU

TF. 941852220 / 952088246

hzfingenieros@hotmail.com

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO LAJUNJA  
Este presente documento es copia fiel de su original al cual se le ha otorgado a la copia, Doy Fe  
29 SEPT 2020  
Ing. Carlos Fernández  
FEDATARIO SUPLENTE  
ART. 136 DE LA LEY N° 27244



"AÑO DE UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

BAGUA, 15 De Setiembre del 2020

**CARTA N° 020 – 2020 - HZF INGENIEROS.SAC/GG.**

**Dr. Miguel Ángel Guzmán Castañeda.**  
**Director del Hospital Gustavo Lanatta Lujan**

**Asunto:** Cancelación del Servicio

HOSPITAL DE APOYO LAJUNJA  
Gustavo Lanatta Luján  
LOGISTICA  
**MESA DE PARTE**  
15 SEP 2020  
F. No. \_\_\_\_\_  
R. No. \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_  
H. No. \_\_\_\_\_

Por la presente me es grato dirigirme a usted para saludarle y la ves hacerle conocimiento, que habiendo terminado los trabajos de **"CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL H.A.B DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 M DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD"**, se solicita la cancelación de dicho servicio por parte de la entidad a la cual se le brindo dicho servicio.

**POR LO EXPUESTO:**

Pido a Ud. Señor director del hospital, se de la revisión correspondiente.

Atentamente

HZF INGENIEROS S.A.C.  
HARLEY ABNER CIEZA NUREÑA  
D.N.I. N° 43753932  
GERENTE GENERAL



Una Obra Civil tiene dos vidas. La que imagina su creador y la vida que tiene. Y no siempre son iguales

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia fiel de su  
original el cual he tenido a la vista. Doy Fe  
20 FEB 2022  
Sr. Enrique Armas Fernández  
SECRETARIO SUPLENTE  
C.O.P. Nº 27444

**SERVICIO:**  
**“ACONDICIONAMIENTO DE  
CONSTRUCCIÓN DE CELDA PARA LA  
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS  
SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL H.A.B DE  
8.00 M DE LARGO x 4.00 M DE ANCHO x 3.50  
M DE PROFUNDIDAD SEGÚN PLANOS Y  
TÉRMINOS DE REFERENCIA A TODO  
COSTO”**

**INFORME FINAL 2020.**

**Bagua, 08 de setiembre 2020.**

  
-----  
Felipe Issac Ezeiza Cascos  
Ingeniero Civil  
C.O.P. Nº 55413

**DATOS GENERALES DEL SERVICIO**

Servicio **ACONDICIONAMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE CELDA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL H.A.B DE 8.00 M DE LARGO x 4.00 M DE ANCHO x 3.50 M DE PROFUNDIDAD SEGÚN PLANOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA A TODO COSTO**

Ubicación : Bagua, Bagua – Amazonas.

Sistema de Ejecución : Contrata.

Contratista : Empresa HZF INGENIEROS SAC.

Orden de Servicio : 321-2020-BAGUA.

Presupuesto Contratado : S/ 12, 991.00 nuevos soles sin .IGV.

Plazo de Ejecución : 25 días calendarios.

Fecha de Inicio del Servicio : 10 de setiembre del 2020.

Fecha de Término de Servicio : 05 de octubre del 2020.



  
Felipe Issac Cieza Cascos  
Ingeniero Civil  
C.P. Nº 55413

## INDICE INFORME DEL SERVICIO

- 1.- Inicio De Plazo Contractual.
- 2.- De La Ejecucion Del Servicio.
- 3.- Control De Calidad Del Servicio.
- 4.- Del Personal Profesional, Tecnico Y Administrativo En Obra.
- 5.- Ocurrencias En La Ejecución.
- 6.- Recursos Ingresados A La Construcción Del Relleno
- 7.- Servicio De Relleno Ejecutadas
- 8.- Conclusiones Y Recomendaciones
- 9.- Panel Fotográfico.



Felipe Issac Nieza Cascos  
Ingeniero Civil  
C.A.R. Nº 55413

## DESCRIPCION DE OCURRENCIAS TECNICAS IMPORTANTES

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
Este documento es copia fiel de su original. Se devuelve a la lista. Doy Fe  
28/09/2022  
Sr. Enrique Armas Fernández  
REGISTRARIO SUPLENTE  
A.P. Nº 27444

### 1. INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL

Con fecha 10 de setiembre del 2020, se firma el contrato con el cual el plazo establecido es de 25 días calendarios, que será con fecha de culminación el día 05 de octubre.

### 2. DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

El Contratista ha culminado el servicio de relleno para residuos sólidos hospitalarios, dentro del plazo establecido, estipulado en el Contrato N° 321 – 2020-BAGUA, el cual es Construcción de Celda para Residuos Sólidos Hospitalarios, para el funcionamiento de relleno de residuos solidos hospitalario.

### 3. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO.-

El Contratista ha culminado, y la entidad contratante hará su revisión utilizado en obra específicamente en el servicio de relleno para un concreto 210 kg/cm<sup>2</sup>.

### 4. DEL PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN OBRA.

El contratista durante el presente mes con el siguiente personal.

- 1.- Ingeniero
- 2.- Maestro de Obra (01)
- 3.- Operarios (03)
- 4.- Oficiales (03)
- 5.- Peones (04)
- 6.- Retro cargador (02)
- 7.- Volquetes de 15 m<sup>3</sup>
- 8.- Equipo de compactación (02)
- 9.- Mezcladora tipo trompo de 7HP (02)

### 5. OCURRENCIAS EN LA EJECUCIÓN.

#### MURO DE CONTENCIÓN.-

Se ha construido un muro de contención con concreto armado de resistencia 210 kg/cm<sup>2</sup>, con paredes de 8x4x0.25m. y 4x4x0.25m Con acero de refuerzo fy=4200 kg/cm<sup>2</sup> de ½” y 3/8”.

#### PISO.-

Se ha construido un piso con concreto armado de resistencia 210 kg/cm<sup>2</sup>, con longitudes 8x4x0.35m. Con acero de refuerzo fy=4200 kg/cm<sup>2</sup> de ½” y 3/8”.

#### SARDINEL.-

Se ha construido un sardinela con un concreto de resistencia de 175 kg/cm<sup>2</sup>.

Felipe Issac Cieza Cascos  
Ingeniero Civil  
C.P. Nº 55413

## 6. RECURSOS INGRESADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO.

- 45 m<sup>3</sup> de material para construcción.
- 1 cisterna para abastecer con agua.

## 7. SERVICIO DE RELLENO EJECUTADAS.

1. Exvación de una dimensión de 8m de largo, 4m de ancho, x 4m de profundidad.
2. Vaciado de ormigon armado (cemento y acero), con paredes de espersos de 0.25m y piso de espesor de 0.35
3. Aditivo zica
4. Se utilizó para el muro de contención los siguientes materiales:
  - 6 varillas de ½" cada 15 cm, con un total de 24 varillas de ½"
  - 4 varillas de ½" cada 25 cm, con un total de 16 varillas de ½"
  - 4 varillas de ½" cada 15 cm, con un total de 24 varillas de ½"
  - 4 varillas de ½" cada 25 cm, con un total de 24 varillas de ½"
  - 4 varillas de ½" cada 15 cm, con un total de 24 varillas de ½"
  - 6 varillas de ½" cada 52 cm, con un total de 12 varillas de 3/8"

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- se concluye con el servicio de relleno sanitario hospitalario, establecido en el contrato N° 054-2019-BAGUA, en el plazo de los 20 días.
- Se recomienda hacer las gestiones pertinentes para el pago establecido en el contrato, por haberse culminado el servicio de Construcción de Celda para Residuos Sólidos Hospitalarios, para el funcionamiento de relleno de residuos solidos hospitalario.



  
Felipe Issac Cieza Cascos  
Ingeniero Civil  
C.I.P. Nº 55413

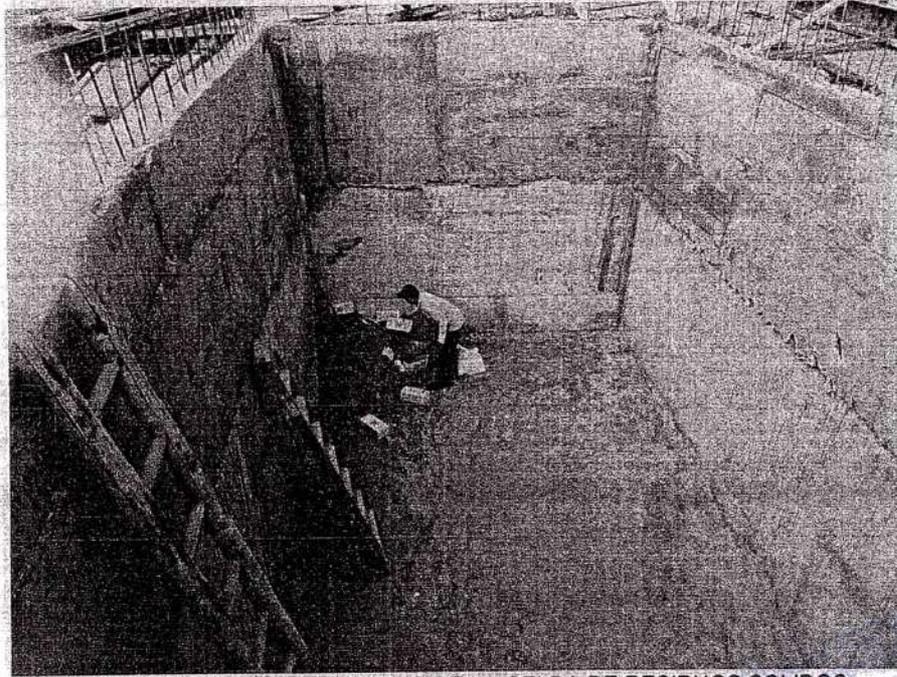


FOTO N° 03 – FUNCIONAMIENTO DE LA CELDA DE RESIDUOS SOLIDOS

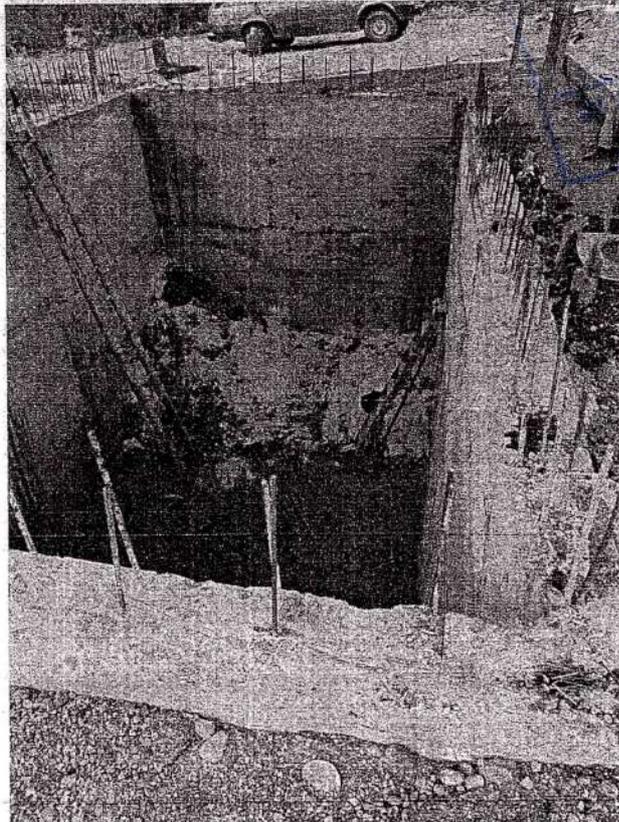


FOTO N° 04 – FUNCIONAMIENTO DE LA CELDA PARA RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS

SALUD  
AGUA  
El presente documento es copia fiel de su  
original el cual ha tenido a la vista hoy Fe  
29 DE FEB 2022  
Felipe Armas Fernández  
SECRETARIO SUPLENTE  
ART. 136 DE LA LEY Nº 27444

Felipe Isaac Cieza Cascos  
Ingeniero Civil  
C.I.P. Nº 55413

# PANEL FOTOGRAFICO.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO ENIGUA  
El presente documento es copia fiel de su original el cual he tenido a la mano el día Fe  
20 DE ABRIL 2012  
Sr. Enrique Armas Fernández  
INGENIERO SUPLENTE  
LEY N° 27444

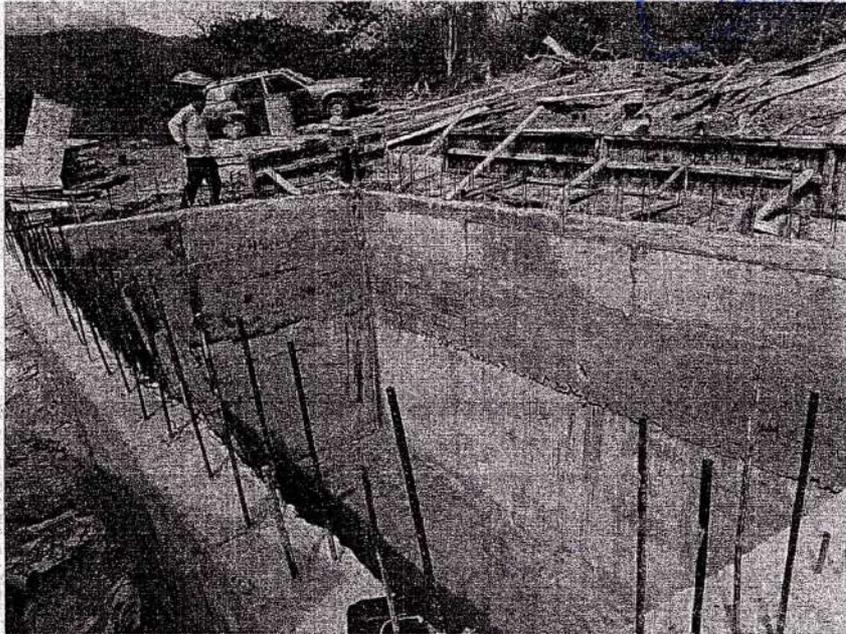


FOTO N° 01 – CULMINACIÓN DEL SERVICIO DE RELLENO

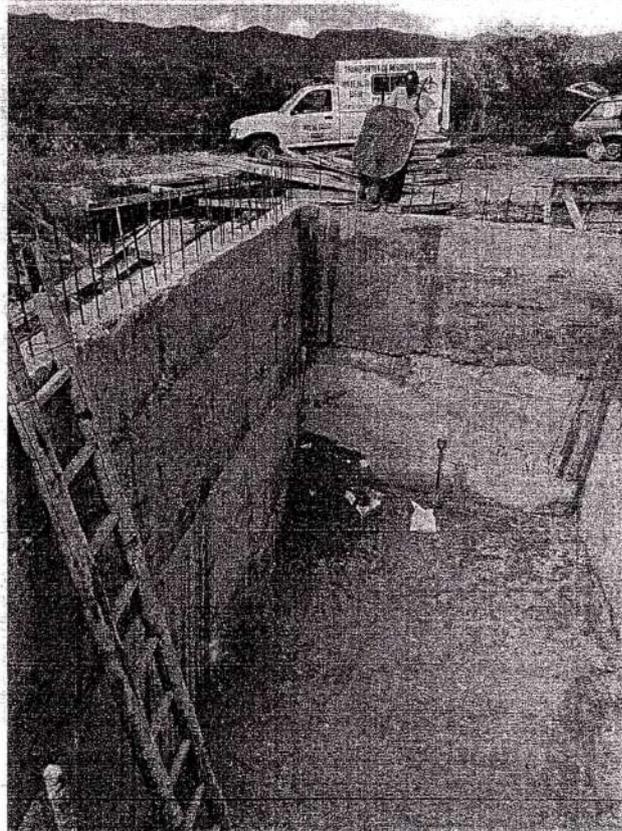


FOTO N° 02 – VACIADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CELDA

-----  
Felipe Issa Cieza Cascos  
Ingeniero Civil  
C.I.P. N° 55413

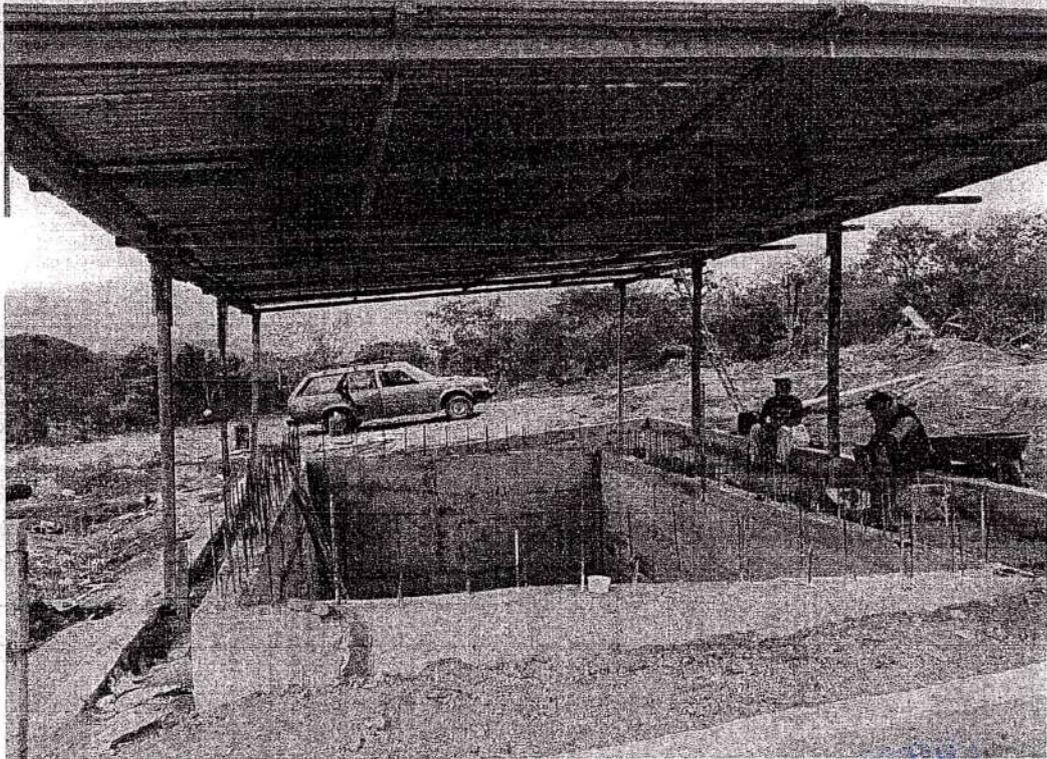


FOTO N° 05 - TECHO FINAL PARA LA CELDA DEL RELLENO SANITARIO HOSPITALARIO

MINISTERIO DE  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia fiel de su  
original el cual he tenido a la vista. Doy Fe  
28 JUN 2021  
Sr. Enrique Armas Fernández  
FIDATARIO SURLENTE  
ART. 136 DE LA LEY N° 27444

  
Felipe Issac Cieza Cascos  
Ingeniero Civil  
C.I.P. N° 55413

ORDEN DE SERVICIO N° 0000321

N° Exp. SIAF 0002125

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL DE APOYO  
 El presente documento es original el cual he tenido a  
 29 FEB 2020  
 Sr. Enrique Armas Hernández  
 FIDATARIO SUPLENTE  
 LEY Nº 27444

Día	Mes	Año
10	09	2020

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001101

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): HZF INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	N° Cuadro Adquisic: 000321
Dirección: JR 29 DE agosto 353 AMAZONAS / BAGUA / BAGUA	Tipo de Proceso: ASP
RUC: 20600280041 Teléfono: 94185220	N° Contrato:
CCI: Fax:	Moneda: S/
Concepto: POR PARTE DE PAGO DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS DELHAB.	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
021200010016	SERVICIO	ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL HAB DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD.  CON UN TIEMPO DE ENTREGA DE 25 DIAS CALENDARIOS  SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL HAB DE 8.0 M DE LARGO X 4.0 DE ANCHO X 3.5 M DE PROFUNDIDAD.  CON UN TIEMPO DE ENTREGA DE 25 DIAS CALENDARIOS SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA PARA DISPOST C.C. SERV. GENERALES PED. 00413 C.C. SERV. GENERALES PED. 00412	12,991.00
***** (DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) *****			

AFECTACION PRESUPUESTAL				Monto	
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	S/	
0084	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.2.4.2.1	3,337.00	
0085	20.044.0096.9002.3999999.5000377	1 - 00	2.3.2.4.2.1	9,654.00	

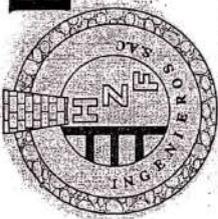
TOTAL S/	12,991.00
Exonerado :	12,991.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	12,991.00

Felipe Issac Cieza Cascos  
 Ingeniero Civil  
 C.I.P. N° 55413

Facturar a nombre de: REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
 Dirección: AV. HEROES DEL CENEPa N° 980 BAGUA / LA PECA - BAGUA - AMAZONAS  
 RUC: 20479568627

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
MERA SANTA MARIA, NORA MICHELL	MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS HOSPITAL DE APOYO BAGUA Ing. Alarcón JEFE DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS HOSPITAL DE APOYO BAGUA Ing. Angel E. Leonor Leyva JEFE DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



**HZF INGENIEROS S.A.C.**

CEL. 941-852220 / 952088246

R.U.C. N° 20600280041

**FACTURA**

0001- N° 0000220

**JR. SARGENTO LOREZ N° 523B - BAGUA - BAGUA - AMAZONAS**

Señor (es) REGION AMAZONAS - HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dirección: Av. Heroes del Cenepa N° 980 Bagua

R.U.C. N° 20479568627 Guía de Remisión N° Fecha: 10/09/2020

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	P. UNIT	VALOR DE VENTA
		Servicio de construcción de celda para disposición Final de Residuos Sólidos Hospitalarios del HAB de 8.0 M de Largo X 4.0 de ancho X 3.5 M de profundidad.		12,991.00
		BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA		

SON: Doce Mil Novecientos Noventa y uno con 00/100 soles



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

El presente documento es copia fiel de su original el cual he tenido a la vista. Doy Fe

*[Signature]*  
20/09/2020

Dr. Enrique Armas Fernandez  
FEDATARIO SUPLENTE  
AV. 136 OF LALEY N° 27444

USUARIO



**CONTRATO N°26 - 2020 - GOB.REG. AMAZONAS/HAB**

**CONTRATO DE SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA**



Conste por el presente documento el Contrato de SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA que conste por el presente documento, el contrato que celebran de una parte EL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJAN" DE BAGUA, con domicilio legal en la Av. Héroes del Cenepa N°980, distrito de Bagua, departamento de Amazonas, cuyo RUC N°20479568627 debidamente representada por su Director Ejecutivo, **DR. MIGUEL ANGEL GUZMAN CASTAÑEDA**, identificado con DNI N° 09884771, con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 145-2020-GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS/GR a quien en lo sucesivo se le denominara EL HOSPITAL, Y de la otra parte; **HZF INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con Domicilio en JR Sargento Lores N°523, distrito de Bagua, Provincia de Bagua, departamento de Amazonas con RUC N° 20600280041 Representada por su Gerente General **HARLY ABNER CIEZA NUREÑA** con DNI 43753932, a quien en adelante se le denominara EL CONTRATISTA, en los términos y clausulas siguientes.

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Se acuerda de acuerdo al requerimiento informe N° 010-2020—CAAM-HAB. De fecha 20 de mayo del 2020, por del Jefe de Servicios Generales del Hospital de Apoyo Bagua donde requiere del SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

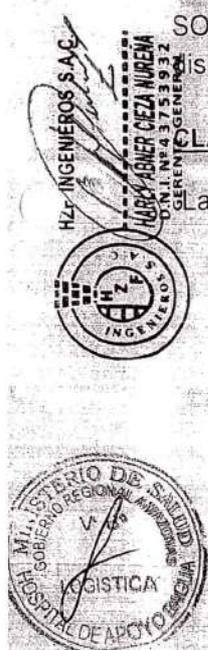
El presente tiene por objeto la contratación de una empresa para el SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CELDA SANITARIA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA con la finalidad de una adecuada disposición final de los Residuos Sólidos Biocontaminados.

**CLÁUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES TECNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA**

La construcción de la celda sanitaria debe cumplir los siguientes criterios:

- Dimensiones de 8m de largo x 4m de ancho x 3.5 de profundidad.
- Se debe recubrir este hoyo con hormigón armado (cemento acero), donde las paredes deben tener un espesor de 0.25m y el piso un espesor de 0.50m.
- Para la construcción de la celda debe usarse cemento anti salitre, debido al lixiviado que se genera de los residuos sólidos hospitalarios.
- Se debe usar un aditivo para poner impermeabilizar las paredes y el piso de la celda de seguridad.
- Debe contar con un muro de contención para el tema de las lluvias y recubrir con tierra bien compactada.
- Debe realizarse el techado de calamina.

Se adjunta Croquis:





**CLÁUSULA CUARTA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a S/. 26,000.00 (veinte y seis mil 100/00 soles) a todo costo, que incluye todos los impuestos de la ley, este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como otro cualquier concepto particular que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato.

El presente documento es copia original el cual ha sido firmado y sellado por el Sr. Enrique Armas Fernández  
 28 DE ENERO 2012  
 ENRIQUE ARMAS FERNÁNDEZ  
 FOLIO 10 SUPLENTE  
 ART. 138 DE LA LEY Nº 27444

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA  
 DE APOYO TÉCNICO Y LEGAL

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PAGO**

LA ENTIDAD, se obliga a pagar la contraprestación al CONTRATISTA el pago total del 100% al término del servicio y conformidad del área solicitante.

La forma de pago del servicio AL CONTRATISTA será de la manera siguiente:

FASES No	PRESTACION A CARGO DEL CONTRATISTA	PLAZO	PORCENTAJE	MONTOS/.
1	A la presentación del servicio	25 días calendarios	100% (conformidad del área usuaria)	26,000.00
TOTAL		08	100%	26,000.00

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 ADMINISTRACIÓN  
 DE APOYO TÉCNICO Y LEGAL

MINISTERIO DE SALUD  
 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 N° B°  
 ASESORIA LEGAL  
 HOSPITAL DE APOYO BAGUA

**CLÁUSULA SEXTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de 25 días calendarios, el mismo que se computa desde el siguiente día del perfeccionamiento del contrato.

**CLÁUSULA SETIMA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está formado por el requerimiento del área usuaria, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del estudio de mercado.

**CLÁUSULA OCTAVA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

La conformidad de prestación de servicio se regula por lo dispuesto en el artículo N° 143 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. La conformidad será otorgada por el Jefe de Servicios Generales del Hospital de Apoyo Bagua.

De existir observaciones, LA ENTIDAD debe comunicar las mismas al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (02) días ni mayor de diez (10) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones, en cuyo caso la ENTIDAD no otorgará conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

F. INGENIEROS S.A.C.  
 MARLY ABERCA CIEZA NUREMA  
 D.N.I. Nº 4 97 53 93 2  
 SUPLENTE GENERAL

INGENIEROS S.A.C.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA  
 DE APOYO TÉCNICO Y LEGAL



**CLÁUSULA NOVENA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

**EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad de servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 y 146 de la ley de contrataciones del Estado y su Reglamento.

El plazo de responsabilidad del contratista es de un (01) mes.

**CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: PENALIDADES**

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la ENTIDAD se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

**PENALIDAD DIARIA= 0.10 X MONTO F X PLAZO EN DÍAS**

**DONDE:**

**F= 0.25** para plazos mayores de 60 días.

Donde el monto como el plazo se refieren, según corresponda al contrato vigente o ítem que debió ejecutarse en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, o la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable, esta calificación de retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme al artículo N° 133 del Reglamento de contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; si fuera necesario, se cobra el monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegará a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso la ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



El presente documento es copia fiel de su original  
28/05/2015  
REGISTRADO  
AMAZONAS  
Suplente  
207444

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

**CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) Del inciso 32.2 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, de darse el caso la ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 136 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Así mismo no impide la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecunarias a que dicho incumplimiento de las demás obligaciones previstas por el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber directa o indirectamente, tratándose de una persona natural a través de sus socios, integrantes de órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas o participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y persas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, el CONTRATISTA se compromete a informar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA DECIMO CUARTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo previsto en este contrato, en la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita la OSCE y además normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del código civil vigente, cuando corresponda, y además de normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTRAVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes. Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 147 y 149 del Reglamento de Ley de contrataciones del estado y su reglamento.

**CLÁUSULA DECIMO SEXTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

HZF ING  
MARCE FABIAN CIEZA MORENA  
D.N.I. Nº 43753932  
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
INGENIERO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
LOGÍSTICA  
BRIGADA



DOMICILIO DE LA ENTIDAD: AV. HÉROES DEL CENEP A N° 980 DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: JR SARGENTO LORES N°523 DEL DISTRITO DE BAGUA PROVINCIA REGION DE AMAZONAS.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendarios.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de BAGUA 03 de Junio del 2020.



MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dr. Miguel A. Guzmán Castañeda DIRECTOR EJECUTIVO C.M.E. 37481 R.N.E. 28042

ENTIDAD

HZF INGENIEROS S.A.C. HARRY ABNER CIEZA NUREÑA D.N.I. N° 43753932 GERENTE GENERAL

CONTRATISTA

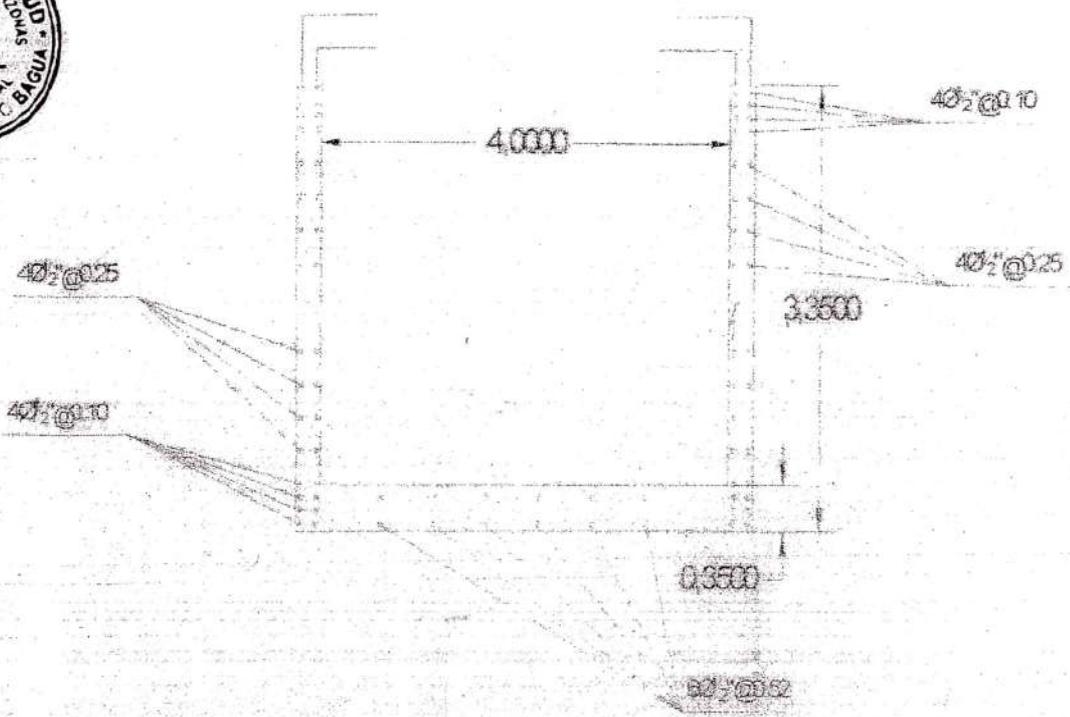
INVIERTES Y LE... HOSPITAL DE... El presente documento es copiar del original el cual he tenido a la vista. 28 JUN 2020 Sr. Enrique Armas Fernandez FEDATARIO SUPLENTE ART. 136 DE LA LEY N° 27444



499  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia fiel del original el cual he tenido a la vista  
28 FEB 2012  
Ingeniero Armas Fernández  
CEDATARIO SUPLENTE  
ART. 136 DE LA LEY Nº 27444

4 varillas de 1/2" cada 25 cm, de las cuales serán un total de 16 varillas de 1/2"

VISTA EN PERFIL



En la imagen se puede apreciar lo siguiente:

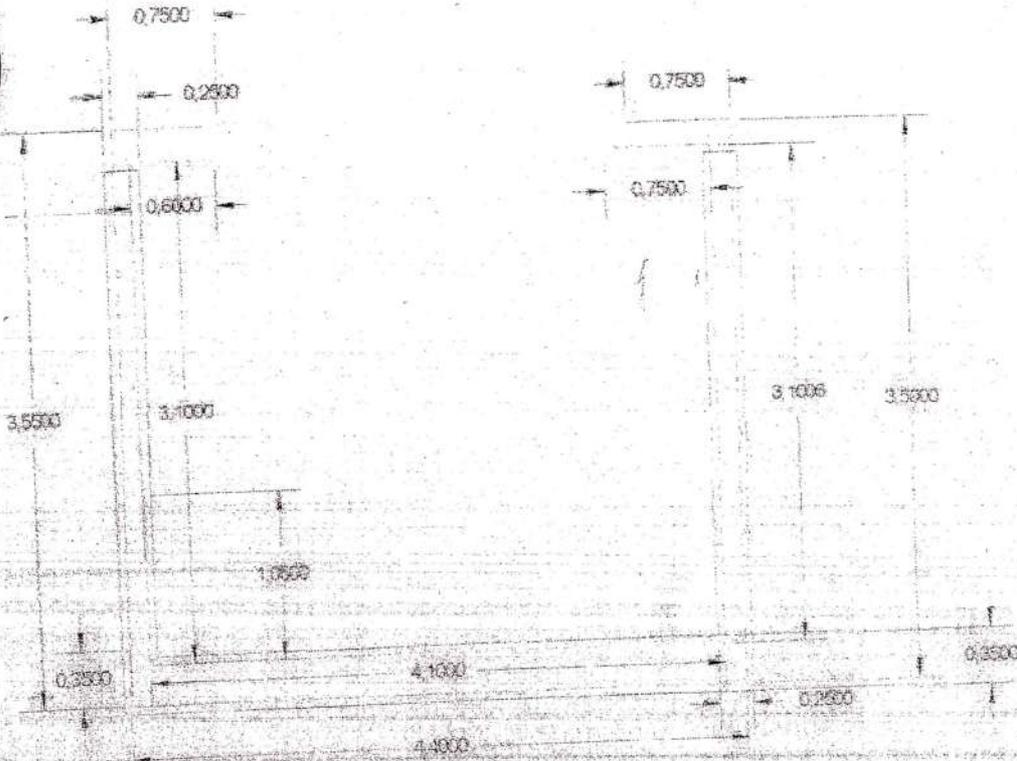
- Se utilizarán 4 varillas de 1/2" cada 15 cm, de las cuales serán un total de 24 varillas de 1/2"
- 4 varillas de 1/2" cada 25 cm, de las cuales serán un total de 24 varillas de 1/2"
- 4 varillas de 1/2" cada 25 cm, de las cuales serán un total de 24 varillas de 1/2"
- 4 varillas de 1/2" cada 15 cm, de las cuales serán un total de 24 varillas de 1/2"
- 6 varillas de 1/2" cada 52 cm, de las cuales serán un total de 12 varillas de 3/8"





MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
El presente documento es copia fiel de su original el cual he tenido a la vista. Doy Fe  
28 ABR 2022  
Sr. Enrique Aramis Fernández 309  
FEDATARIO SUPLENTE  
ART. 138 DE LA LEY Nº 27444

### CARACTERISTICAS TECNICAS DE TRASLAPE

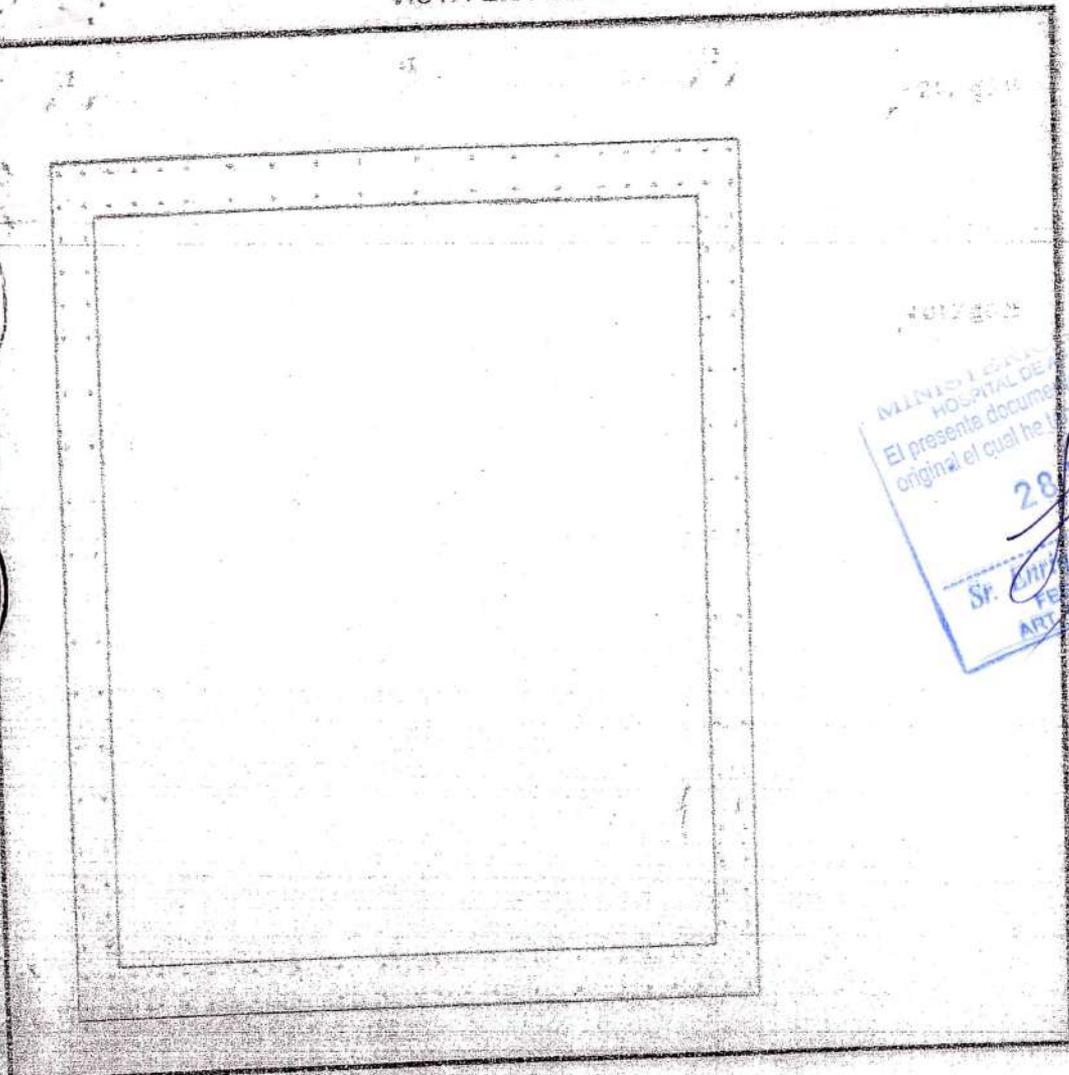


En la imagen se puede apreciar las especificaciones técnicas de los traslapes que deben de tener la construcción de las celdas de seguridad para los residuos sólidos hospitalarios.



VISTA EN PLANTA

497  
308



En la imagen se puede apreciar lo siguiente:

- Se utilizaran 6 vanillas de 1/2 "cada 16 cm. de las cuales seran un total de 24 vanillas de

Unidos por una Gestion Integral de Residuos Solidos en la Provincia de Bagua.

